

SI TÚ NOS EDUCAS IGUAL,  
SEREMOS IGUALES



Confederación Española  
de Asociaciones  
de Padres y Madres de Alumnos



SECRETARÍA  
GENERAL  
DE POLÍTICAS  
DE IGUALDAD  
INSTITUTO  
DE LA MUJER



Campaña para la igualdad efectiva de mujeres y hombres

# La nueva ley de igualdad

## Beneficios para el sistema educativo



# LOS BENEFICIOS PARA EL SISTEMA EDUCATIVO

Gracias a la nueva Ley de Igualdad, el sistema educativo incluye entre sus fines la formación en el respeto de los derechos y libertades y de la igualdad entre mujeres y hombres, así como el rechazo a los estereotipos que supongan discriminación.

La Nueva Ley de Igualdad garantiza que las Administraciones Públicas están fomentando en nuestras escuelas:

- ♦ La integración del estudio y aplicación del principio de igualdad en los cursos y programas para la formación del profesorado.
- ♦ La presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de control y de gobierno de los centros docentes.
  - ♦ La inclusión del Principio de Igualdad y la eliminación de contenidos sexistas en los temarios.
  - ♦ Se establece la formación en Igualdad del profesorado.
- ♦ En el ámbito de la educación superior se fomenta la inclusión de enseñanzas en esta materia; la creación de postgrados específicos y la realización de estudios e investigaciones.
- ♦ La eliminación y el rechazo de comportamientos y contenidos sexistas con especial consideración en los libros de texto y en los materiales educativos.
  - ♦ Se instituye la figura garante de la igualdad de oportunidades en los Consejos Escolares.

